

ACTA NÚMERO (60) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica, regidoras, regidores, secretario y a todos los presentes. Bienvenidos a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 06 de noviembre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenos días. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 06 de NOVIEMBRE del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 59 de sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración en materia de revalidación de competencias básicas para elementos de instituciones policiales de Municipios de la región de Navojoa, que se pretende suscribir con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Seguridad pública del Estado de Sonora y la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora.
5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que se dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo justificó su inasistencia, C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López también justificó su inasistencia, C. regidora Mtra. Georgina Tapia Fabela también justificó su inasistencia, C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos también justificó por encontrarse fuera de la ciudad, C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala también justificó su inasistencia, C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán él no nos dijo nada, C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago anunció que está por llegar pero aún no llega. Se cuenta con la asistencia de 14 integrantes del Ayuntamiento ciudadano presidente, hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 14 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 59 ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023. “Se les hizo llegar el acta número 59 de sesión ordinaria de fecha 31 de octubre del 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 59, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (310): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 14 votos, Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración en Materia de Revalidación de Competencias Básicas para Elementos de Instituciones Policiales de Municipios de la Región de Navojoa, que se pretende suscribir con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora. “Tiene la palabra el comisario de Seguridad Pública Municipal C. Lic. Javier Adolfo Alatorre Correa. Adelante comisario”.

Toma el uso de la palabra para comentar el C. comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Javier Adolfo Alatorre Correa: “Gracias señor presidente, con su permiso.

Lo importante de esta colaboración es de que con nosotros como municipio tenemos la obligación de contar con una policía debidamente certificada, lo cual es obligación por norma jurídica, para que los elementos tengan o puedan realizar una función policial es necesario contar con el Certificado Único Policial que desde el 2016 está estableciéndose, ¿qué se hace?, todos los años se hace revalidación de estas competencias básicas de la función policial, que es una parte para obtener esta certificación ¿qué pasa?, cada año el municipio sufraga, paga estos gastos ¿no?, de los elementos que tienen que ir a acudir a realizar esas certificaciones, en este caso derivado a reuniones que hemos tenido mensualmente en las reuniones operativas en la ciudad de Hermosillo que son presididas por nuestra secretaria de Seguridad Pública, la licenciada Dolores Del Río Sánchez, tuvimos varia inquietud y diversos comisarios en el que pedimos el apoyo para que a través de ella gestionara ante el señor gobernador y nos pudiera becar vaya, a que estos gastos sea por parte del Estado, lo cual hemos tenido el apoyo total de nuestro señor gobernador. como todo es sabido que es un conoedor pleno en materia de seguridad pública, nos ha dado apoyos también en pago de los exámenes de control y de confianza y en ese caso también fue así, él nos apoyó en este sentido de que sufragar el gasto de los 30 elementos que es para, más o menos el 10% del estado y fuerza que se tiene que revalidar esas competencias básicas ¿para qué?, para que puedan tener su certificado actualizado y puedan realizar funciones de policía, le digo por eso la camisa azul es muy difícil obtenerla, porque tenemos diversas certificaciones que pasar que por norma se tienen que realizar, en este caso hay nos apoyó el señor gobernador a través de nuestra secretaria y que el municipio con este convenio nos vamos a ahorrar 300 mil pesos aproximadamente entre 30 elementos, que es el costo aproximado entre el cobro de esa certificación que por ley tiene que ser a través de una institución debidamente acreditada, en este caso tenemos en el Estado lo que anteriormente era el ISPE, hoy Universidad de Seguridad Pública, por eso y esos elementos tendría que irse a trasladar hasta la ciudad de Hermosillo a recibir esa capacitación que dura una semana, calculando entre los gastos del costo, que es el costo de la certificación más los viáticos, por eso es un cálculo aproximadamente de 300 mil pesos que nos ahorraríamos aquí los navojoenses para esas certificación y lo punto bueno que también este curso va a ser aquí en la ciudad de Navojoa, nosotros rehabilitaríamos o adaptaríamos el aula que tenemos en Seguridad Pública para llevar esa certificación, también es verse que vamos a hacer la sede de la sur de Sonora, donde van a estar otros cuatro Municipios que forman parte de la región Navojoa que es de son cinco, siete municipios, de los cuales cinco sí van a estar presentes que son Huatabampo, Álamos, Etchojoa, Benito Juárez y por supuestamente nosotros Navojoa, por eso reviene la prioridad ¿no?, de esta firma de este convenio para aprovecharlo el buen gesto del Gobierno del Estado que tiene hacia los municipios del Sur de Sonora en materia de seguridad pública ¿no? Sería cuanto si no hay una pregunta que deseen hacer”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Agregaríamos que el Departamento de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento emitió el dictamen ¿no?, también, en el sentido de que da su validación para la firma del presente convenio, no quieren, ¿si quieren que se lo lea o?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Ya lo tenemos”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿No?, sí ¿ya lo tienen verdad?”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí, ya nos llegó, ya lo leí, digo yo ya”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al ciudadano presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración en Materia de Validación de Competencias Básicas, para Elementos Instituciones Policiales del Municipio de la Región de Navojoa, que se pretende suscribir con el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (311): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE REVALIDACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA ELEMENTOS DE INSTITUCIONES POLICIALES DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE NAVOJOA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA Y LA UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 14 votos”

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las diez horas con veintidós minutos, de este día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.